

10

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Bloque Unidad Ciudadana*

San Isidro, 29 de junio 2018

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

Los sucesos ocurridos durante el día 28 de junio en este Honorable Cuerpo donde fueron despedidos todos los trabajadores de cuatro bloques distintos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el día 28 de junio los trabajadores, de este Bloque, asesores y Secretaria de Bloque fueron a buscar los recibos de sueldo encontrándose con que sólo figuraba una semana de trabajo, habiendo concurrido todo el mes, y que se habían tomado de entre 2 a 4 días de vacaciones remuneradas;

Que se pagó el aguinaldo por 157 días trabajados, cuando en realidad fueron 180;

Que con el monto otorgado este mes como salario no se acercaba a los montos que venían siendo pagados en meses anteriores a los mismos trabajadores;

Que la comunicación de la rescisión de contratos fue avisada de palabra y de ninguna manera fue realizada mediante un acto administrativo formal, a lo cual mencionaron las autoridades que se iban a dar de baja por Decreto;

Que los despidos habrían ocurrido el día 7 de junio y a la fecha no hemos visto los Decretos por los cuales dieron de baja los contratos;



10

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Bloque Unidad Ciudadana*

Que los Decretos al ser pedidos formalmente, por nota dirigida al Presidente de este Honorable Cuerpo, y personalmente también, no fueron otorgados ni pudieron dar una respuesta concreta de cuando iban a ser entregados los mismos;

Que la medida previamente mencionada sólo afectó a los trabajadores y trabajadoras de 10 concejales pertenecientes a 4 bloques diferentes de este Cuerpo;

Que esta disposición denota una clara persecución política a quienes piensan distinto no sólo a las autoridades de este cuerpo sino al Intendente del Distrito;

Que no se encuentra fundamento alguno por el cual se hayan despedido a todos los trabajadores y trabajadoras de los Bloques;

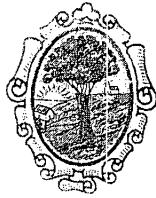
Que todos los Concejales de este órgano deliberativo cuentan con asesores y los bloques tienen asimismo un Secretario de Bloque, ello para poder ejercitar sus funciones correctamente

Que no hubo respuesta alguna por parte de las autoridades del Concejo sobre la reincorporación o motivo por el cual habían sido despedidos los trabajadores y trabajadoras;

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su más enérgico repudio a los hechos ocurridos durante el día 7 de junio en el cual despidieron a todos los trabajadores y trabajadoras de 4 Bloques diferentes.-

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita respuestas por parte de las autoridades de este Cuerpo sobre los despidos ocurridos.-




10

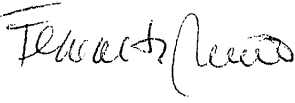
*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*


*Bloque Unidad Ciudadana*

Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita la reincorporación y el pago retroactivo del mes de junio de los trabajadores despedidos,-

Artículo 4º: De Forma.-

  
CELIA SARMENTO  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

  
FERNANDA MIÑO  
Presidenta  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

  
MARCOS CIANNI  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro